MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjha - Canindeyú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 103/ 2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PROGEN S.A. RUC 80061627-8 EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2015 PARA MANTENIMIENTO, REPARACION DE AULAS ESCUELA Nº 5695 SANTA ROSA Y CONSTRUCCION DE BAÑOS ESCUELA Nº 6904 SAN ISIDRO, Y ESCUELA Nº 5695 SANTA ROSA POR EL MONTO TOTAL DE GUARANIES 112.868.250.- Gs.- (CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA). ----------

VISTO : El pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Recomendación emanada del Comité de Evaluación del llamado Contratación Directa nº 25/15 para **MANTENIMIENTO, REPARACION AULAS ESCUELA Nº 5695 SANTA ROSA Y CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA ESCUELA Nº 6904 SAN ISIDRO, Y ESCUELA Nº 5695 SANTA ROSA de la** colonia San Juan del Distrito de Francisco Caballero Álvarez, y Las atribuciones legales establecidos en la ley 3966/10, art. 51. ----------

POR LO TANTO : EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PROGEN S.A. RUC 80061627-8 EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2015 PARA MANTENIMIENTO, REPARACION DE AULAS ESCUELA Nº 5695 SANTA ROSA Y CONSTRUCCION DE BAÑOS ESCUELA Nº 6904 SAN ISIDRO, Y ESCUELA Nº 5695 SANTA ROSA POR EL MONTO TOTAL DE GUARANIES 112.868.250.- Gs.- (CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA). ----------

Art. 2°. AUTORIZAR la Suscripción del Contrato respectivo con la firma adjudicada, en los términos y condiciones establecidos en el pliego de bases y condiciones.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Francisco Caballero Álvarez, 18 de Noviembre de 2015.-

Abog. Lucia Zayas Espínola
Secretaria Municipal

Carlos Alberto Hoppe Ciancio
Intendente Municipal